

**ACTA DE INSPECCIÓN**

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 2 de noviembre de 2016, en el CAP Drassanes-Institut Català de la Salut, con NIF en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 20.11.2014 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Dr. Cap del servei de radiodiagnòstic, la Sra. adjunta a direcció y administrativo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**GENERALIDADES**

- Se observan las discrepancias siguientes en relación con los datos registrales: En la última inscripción de fecha 20.11.2014 en que se dio de baja el equipo telemando, los otros dos equipos, por error de la UTPR, fueron inscritos como modelo 50, cuando eran el primero optimus 50 y el segundo optimus 65. Se comprueba en la inscripción anterior de fecha 12.04.2013. Se deberá corregir dicha desviación. -----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta primera. -----
- No estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Disponían de 2 equipos de rayos X convencionales. -----
- Disponían de las siguientes acreditaciones:

- para operar: [REDACTED]

- Estaba disponible el diploma del curso de operadores de instalaciones radiactivas pero no las acreditaciones correspondientes de: [REDACTED]-----

- No estaba disponible la acreditación para dirigir del Dr. [REDACTED]-----

- Estaban disponibles 8 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal de la instalación.-----

- Disponen de un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----

- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----

- Estaba disponible la clasificación del personal.-----

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica del año 2010.-----

- Estaba disponible un contrato escrito con [REDACTED]-----

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 18.02.2016.--

- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en fecha 25.01.2016.-----

- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----

- Las deficiencias en el blindaje de la puerta de una de las salas encontradas en dicha revisión habían sido reparadas.-----

- Disponían de contratos de mantenimiento con [REDACTED] para los equipos realizándose 2 revisiones anuales.-----

- Estaba disponible el informe periódico.-----

- Todas las salas disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----

- Disponían de:

- 3 delantales plomados
- 3 protectores tiroidales

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----
- Las salas se encuentran señalizadas y con acceso controlado.-----
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas.-----
- Las dependencias y puertas se encuentran plomadas.-----
- Los equipos disponibles y sus salas eran los siguientes:

### Sala 2

- Lindaba con:
  - zona de control
  - sala de informes
  - lavabo, vestuario 4, vestuario 5 y antesala del vestuario 5
  - sala 3
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 0191090 de 150 kv y 650 mA para realizar radiografías hacia una mesa horizontal y un bucky mural. --
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control en las condiciones de 70 Kv, 100 mAs y el haz dirigido hacia la mesa horizontal.-----

### Sala 3

- Lindaba con:
  - zona de control
  - sala 2
  - vestuario 6, 7 y lavabo
  - pasillo
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 970037 de 150 kv y 650 mA para realizar radiografías hacia una mesa horizontal y un bucky mural. --
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control en las condiciones de 90 Kv, 100 mAs y el haz dirigido hacia la mesa y hacia el bucky de pared. -----

### Desviaciones

- Se deberá corregir la desviación en los datos del equipo de la [REDACTED] -----
- No estaba disponible el plano de la instalación.-----

- No estaba disponible la acreditación para dirigir del Dr. [REDACTED] -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 3 de noviembre de 2016.



[REDACTED]

[REDACTED]

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de CAP Drassanes- Institut Català de la Salut, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

24/11/2016



**Diligencia**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/3/RX/B-1775/2016, realizada el 02/11/2016 en Barcelona, a la instalación INSTITUT CATALA DE LA SALUT - CAP DRASSANES, la inspectora que la suscribe declara,

- Página 3, Párrafos 14 y 15
- Página 4, Párrafo 1

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsanada la desviación.

Barcelona, 28 de diciembre de 2016

Firmado:

